

Primero Seguros, S.A. de C.V.

Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2010

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Única, Capítulo 14.3
emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Índice

Nota de Revelación 4	Operaciones con Productos Derivados	3
Nota de Revelación 7	Valuación de Activos, Pasivos y Capital	3
Nota de Revelación 8	Reaseguro Financiero	7
Nota de Revelación 11	Pasivos Laborales	7
Nota de Revelación 13	Contratos de Arrendamiento Financiero	9
Nota de Revelación 14	Emisión de Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos de Crédito	10
Otras Notas de Revelación		
Notas de Revelación en Materia de Comisiones Contingentes		10

Primero Seguros, S.A. de C.V. se constituyó el 21 de Febrero de 2006 bajo la denominación de Pegasus Seguros, S.A. de C.V. de conformidad con las leyes de la República Mexicana con una duración indefinida.

En Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de Abril de 2008, se acordó cambiar la denominación social de la Institución, y a partir de esa fecha es una compañía subsidiaria de Grupo Valores Operativos Monterrey, S.A.P.I. de C.V. La institución es una sociedad de nacionalidad mexicana y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como institución de seguros regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de seguros y Fianzas como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Nota de Revelación 4: Operaciones con Productos Derivados

Disposición 14.3.9. Primero Seguros, SA de CV, declara que durante 2010 no efectuó operaciones con productos derivados.

Disposición 14.3.10. Con relación a las Disponibilidades, consisten básicamente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Disposición 14.3.11. Esta Compañía manifiesta que no existe circunstancia alguna que implique algún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o al fin que se destinan nuestras inversiones.

Nota de Revelación 7: Valuación de Activos, Pasivos y Capital

Disposición 14.3.17. La Compañía no reconoce los efectos de la inflación a partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con la Circular Única, Capítulo 19.1, en la cual se consideran dos entornos económicos:

- a) Inflacionario. Cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, en el cual se requiere el reconocimiento de la inflación
- b) No Inflacionario. Cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es inferior al 26%. En este caso no deben reconocerse los efectos de la inflación.

Por lo anterior, las cifras de los Estados Financieros y sus Notas al 31 de Diciembre 2010 no incluyen el efecto de actualización en términos de pesos de poder adquisitivo tanto para Activos, Pasivos y Capital, de conformidad con la normatividad vigente.

El Mobiliario y Equipo se registra al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------|---------|
| a) Mobiliario y equipo | 10 Años |
| b) Equipo de Transporte | 4 Años |
| c) Equipo de Cómputo | 3 Años |

Los Gastos Amortizables, consisten principalmente en la implementación de sistemas, y se registran al costo de adquisición. La amortización se calcula conforme al método de línea recta.

Por disposición de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. Las reservas técnicas correspondientes a las operaciones de daños son determinadas por la institución y dictaminadas por actuarios independientes, quienes con fecha 24 de Febrero de 2011, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2010.

Consultores Asociados de México, S.A. confirma que en su opinión los montos de las reservas registradas por la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 que se muestran en el Balance General son apropiados para garantizar las obligaciones derivadas de nuestra cartera.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en el ramo en el cual opera y para esto contrata coberturas de exceso de pérdida. Durante el ejercicio 2010 se requirió hacer uso de esta cobertura debido a los efectos dejados por el Huracán Alex, principalmente en Nuevo León.

La reserva de riesgos en curso representa la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de los costos futuros de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, y están constituidas en los términos que establece la Ley, así como en apego a las disposiciones legales vigentes. Para efectos de las reservas técnicas, la compañía empleó métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y con apego a la normatividad vigente y a los estándares de práctica actuarial estipulados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y/o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las reservas técnicas se valúan como sigue:

- 1) Reserva de riesgos en curso:

La determinación de la reserva de riesgos en curso para las operaciones de seguros de daños, representa el monto de los recursos que la institución requiere para cubrir los siniestros esperados de la cartera de riesgos retenidos en vigor y los gastos de administración derivados del manejo de las pólizas de acuerdo a fórmulas actuariales, considerando las características de las pólizas en vigor.

- 2) Obligaciones contractuales:

La reserva para obligaciones por siniestros pendientes de pago representa la obligación de la Institución por los siniestros ocurridos y reportados a la Compañía

y que no se han liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento del siniestro.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo. Por su naturaleza esta reserva no tiene un procedimiento de cálculo específico, dado que se constituye con los saldos estimados por los ajustadores sobre los siniestros que hayan ocurrido y que se tengan que liquidar en el futuro, asimismo, en esta misma reserva se deberán incluir todos los gastos que están ligados al siniestro como son los gastos de ajuste, devoluciones de primas, penalizaciones, entre otros para determinar el costo de la siniestralidad.

La reserva de siniestros ocurridos y no reportados, tiene como finalidad reconocer los montos estimados de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron pero que por alguna causa no han sido reportados por los asegurados, las estimaciones pertinentes se realizan con base en la experiencia propia sobre la valuación de estos hechos, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Esta reserva se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado periodo y que por diversas causas no son reclamadas en su oportunidad, sino que con posterioridad, con la obligación de reconocerlos en los estados financieros del periodo en que ocurren, independientemente del periodo en el que se dieron a conocer.

Primas en depósito. Representan el valor de los cobros fraccionados de pólizas, pendientes de aplicación.

Los ingresos por primas de las operaciones de daños se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas, los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas con pago fraccionado se reconocen en resultados al momento de su cobro.

El Capital Contable se actualiza desde la fecha en que se efectúan las aportaciones de capital o se generan los demás rubros que lo integran, utilizando el INPC hasta el 31 de Diciembre de 2007. Al cierre de 2010 el Capital Contable se integra de la siguiente manera:

Concepto	Valor Histórico	Efecto de Actualización	Total
Capital Social:			
Fijo	25,000,000	0	25,000,000
Variable	54,788,342	0	54,788,342
Subtotal	79,788,342	0	79,788,342
Reservas de Capital:			
Otras Reservas de Capital	1,102,937	0	1,102,937
Resultados de Ejercicios Anteriores	(28,060,749)	0	(28,060,749)
Pérdida del Ejercicio	(22,341,157)	0	(22,341,157)
Total	30,489,373	0	30,489,373

Disposición 14.3.18. Primero Seguros, S.A. de C.V. mantiene invertidos los recursos que respaldan tanto las Reservas Técnicas como su Capital Mínimo de Garantía en una Cartera de Instrumentos Gubernamentales a Corto Plazo y Largo Plazo, reduciendo al máximo el riesgo, cumpliendo con nuestras políticas de inversión y acorde a los lineamientos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. El valor de las inversiones asciende a \$88,082,211.34.

Los Instrumentos Financieros se clasifican de acuerdo a su categoría en Inversiones en Títulos de Deuda cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores, en el momento de su adquisición para su valuación y registro en Títulos para Financiar la Operación y Títulos para Conservar a Vencimiento. De acuerdo a lo establecido en la Circular Única emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el tratamiento contable de dichas inversiones se resume de la siguiente manera:

Títulos de Deuda: se registran a su costo de adquisición. Los efectos por valuación se aplican a los resultados del ejercicio así como los rendimientos devengados conforme al método de Costo Amortizado y se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Para Financiar la Operación. Estos instrumentos financieros están cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores y se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado proporcionados por nuestro proveedor denominado Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.
- b) Para Conservar a Vencimiento. Estas inversiones se valúan conforme al método de costo amortizado, los intereses y rendimientos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.
- c) Disponibles para su Venta. Se valúan conforme al método de interés efectivo o de línea recta de acuerdo a la naturaleza del mismo.

Para cubrir las obligaciones contraídas, la compañía mantiene invertidos los recursos que respaldan las reservas técnicas, en valores gubernamentales clasificados para financiar la operación y para conservar a vencimiento. En ambas categorías principalmente se adquieren valores gubernamentales de acuerdo a las políticas de Inversión de la Compañía tanto en Directo como en Reporto.

La composición de la cartera de inversiones por categoría y tipo de instrumento al 31 de Diciembre de 2010, es la siguiente:

Naturaleza y categoría	Costo de Adquisición	Valuación	Deudor por interés	Total
Títulos de deuda- Nacional:				
Inversiones gubernamentales:				
Para financiar la operación	87,394,040	433,994	254,178	88,082,212
Para conservar a su vencimiento	0	0	0	0
Total gubernamental	87,394,040	433,994	254,178	88,082,212
Valores Privados				
Para financiar la operación	0	0	0	0
Total	87,394,040	433,994	254,178	88,082,212

Con base al vencimiento de los instrumentos tenemos la siguiente composición:

Vencimiento	Costo de Adquisición	Valuación	Deudor por interés	Total
A un año o menos	39,134,992	35,288	34,883	39,205,113
Más de un año y hasta cinco años	48,259,048	398,706	219,345	48,877,099
Más de cinco años	0	0	0	0
Total	87,394,040	433,994	254,178	88,082,212

Disposición 14.3.19. La Compañía manifiesta que no existen asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los Activos Pasivos y Capital reportados.

Nota de Revelación 8: Reaseguro Financiero

Disposición 14.3.23. Esta Institución manifiesta que no celebró operaciones de reaseguro financiero durante el ejercicio 2010.

Nota de Revelación 11: Pasivos Laborales

Disposición 14.3.26. El cálculo de los pasivos laborales es realizado por actuarios independientes. El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga con base en el método de crédito unitario proyectado.

Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.

A continuación se describen las principales características del plan de remuneraciones al retiro del personal:

Prima de Antigüedad:

- a) Fecha de valuación. 1 de Enero de 2011.
- b) Objetivo del Plan. Reconocer la obligación que genera el personal de acuerdo a la prima de antigüedad señalada en el Art. 162 de la Ley Federal del Trabajo.
- c) Grupo Elegible. Todo el personal contratado por tiempo indeterminado al servicio de Primero Seguros, S.A. de C.V.
- d) Sueldo para efectos del Cálculo. Se considera el sueldo nominal diario que no exceda el doble del salario mínimo de la zona económica del contribuyente a la fecha de pago.

- e) Fórmula del Beneficio. El monto de la prima de antigüedad consiste en el importe de 12 días del último salario del trabajador por cada año de servicios prestados.
- f) Condiciones de Pago. De acuerdo con el artículo 162 de la L.F.T., la Prima de antigüedad se paga por las siguientes condiciones de terminación de la relación laboral:
 - a) Muerte e Invalidez Total: Desde el primer año de servicios.
 - b) Despido: Desde el primer año de servicios pero solo se contabiliza la antigüedad generada del 1° de Mayo de 1970 a la fecha del retiro.
 - c) Separación Voluntaria y Jubilación: Después de 15 años de servicios prestados.
- g) Efectos de Cálculo. Terminación: Antes de los 60 años de edad.
Retiro: A partir de los 60 años de edad.

Beneficios por Terminación:

- a) Grupo Elegible. Todo el personal contratado por tiempo indeterminado al servicio de Primero Seguros, S.A. de C.V.
- b) Monto del Beneficio. La indemnización por despido injustificado que representa en promedio 3 meses de sueldo para efectos de cálculo, más 20 días por cada año de servicio en la empresa.
- c) Salario para Efectos de Pago. Último sueldo definido para efectos de cálculo que se perciba al momento del término de la relación laboral.
- d) Años de Servicio para el Cálculo. Todos los años y meses completos de servicios prestados, desde la fecha de ingreso del empleado a la empresa y hasta la fecha de término de la relación laboral.
- e) Edades de Cálculo. Hasta antes de los 60 años de edad.

Los beneficios valuados son los siguientes:

- 1) Prima de antigüedad estipulada en el Art. 162 de la Ley Federal del Trabajo, separada por causa de pago, como se describe a continuación:
 - a) Por retiro. Pagadera en la fecha de jubilación.
 - b) Por terminación. Pagadera por las causas de Muerte, Invalidez, despido justificado o injustificado y retiro voluntario.
- 2) Indemnización Legal por despido injustificado antes del retiro por causas distintas a la reestructura.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en referencia a las provisiones de primas de antigüedad revelamos el siguiente resumen que contiene los resultados de la valuación.

Resumen de la Valuación Actuarial:

	Beneficios por Retiro	Prima de Antigüedad		Beneficios por Terminación	Total
		Retiro	Terminación		
A. Situación Financiera al 1 de enero de 2011					
1 Obligación por beneficios definidos (OBD)	(3,760)	(183)	(572)	(8,955)	(13,470)
2 Activos del Plan	0	0	0	0	0
3 Situación Financiera	(3,760)	(183)	(572)	(8,955)	(13,470)
4 (Pasivo) / Activo neto proyectado	(3,760)	(183)	(572)	(8,955)	(13,470)
B. Costo Neto del Período					
1 Costo / (ingreso) neto del periodo 2010	3,760	183	572	8,955	13,470
2 Costo / (ingreso) neto del periodo estimado 2011	4,421	215	598	7,519	12,753

Comentarios sobre los Resultados

La valuación actuarial se realizó al 1 de enero de 2011 bajo la metodología de cálculo y lineamientos establecidos por la NIF D-3.

Todas las cantidades monetarias en este reporte se encuentran expresadas en Pesos Mexicanos.

Para Beneficios por Retiro y Prima de Antigüedad por Retiro, las ganancias o pérdidas actuariales se amortizan, de acuerdo con lo establecido en los párrafos 86 y 87 de la NIF D-3.

Para Beneficios por Terminación y Prima de Antigüedad por Terminación, las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente al final del año en el estado de resultados, de acuerdo con lo establecido en los párrafos 44 y 45 de la NIF D-3. Este año no se generaron ganancias o pérdidas actuariales.

El OBA que significa Obligación por Beneficios Adquiridos, representa el valor presente de las obligaciones a las cuales tiene derecho el personal que cumple con las condiciones de retiro estipuladas por el plan.

El OBD representa el valor presente de las obligaciones generadas por el personal en cada uno de los planes, atribuibles a los servicios ya prestados y que incluye a la OBA.

El (Pasivo) / Activo Neto Proyectado, corresponde a la acumulación de costos del plan, menos las aportaciones realizadas, menos los pagos efectivamente realizados con cargo a esta cuenta, en otras palabras, es la provisión o reserva para hacer frente a las obligaciones del plan.

La valuación fue realizada por la firma Towers Watson Consultores México, S.A. de C.V.

Nota de Revelación 13: Contratos de Arrendamiento Financiero

Disposición 14.3.30. La Compañía revela no haber celebrado ningún contrato para llevar a cabo operaciones de Arrendamiento Financiero durante el ejercicio 2010.

Nota de Revelación 14: Emisión de Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos de Crédito

Disposición 14.3.31. La Compañía revela que durante el ejercicio 2010 no llevó a cabo ninguna operación relativa a la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

Otras Notas de Revelación

Disposición 14.3.32. En lo referente a Actividades Interrumpidas que afecten el estado de resultados de la Institución manifestamos que no se ha incurrido en dicha interrupción.

Notas De Revelación en Materia de Comisiones Contingentes

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2009 y 2010 Primero Seguros, S.A. de C.V. no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios (personas físicas independientes) y personas morales que pudieran relacionarse con la presente nota.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participan en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Compañía adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente Estado Financiero, fue aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía Primero Seguros, S.A. de C.V. bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero.

José Manuel Muro Hernández
Subdirector de Administración y Finanzas

Jorge Valdez González
Comisario

Reyes Antonio Salinas Martínez-Abrego
Director General